



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

CÓRDOBA, 05 SEP 2011

Exp-UNC: 0031645/2011

## VISTO

La propuesta presentada por la Lic. Silvia Plaza, Profesora Adjunta de la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria en la que solicita autorización para realizar el *VI Foro de Trabajo Comunitario: "Las culturas como red de conversaciones y las relaciones con la naturaleza en circularidad y horizontalidad"*, destinado a docentes, egresados, estudiantes, investigadores personas o grupos el mismo se llevará a cabo en esta Facultad, los días 21 y 22 de octubre de 2011, y

## CONSIDERANDO:

Que los foros se constituyen como una actividad de carácter extensionista.

Que el Foro de trabajo Comunitario guarda características disímiles a los otros Foros en cuanto a los destinatarios y su funcionamiento.

Que el VI Foro de Trabajo Comunitario se propone a desarrollar dos ejes: "lo cultural/las culturas y las problemáticas socio-ambientales"

Que en el marco del VI Foro de Trabajo Comunitario se desarrollarán las X Jornadas de Culturas Itinerantes".

Que tiene por finalidad promover el intercambio científico, la práctica profesional, la docencia y discusión crítica entre los profesionales que trabajan orientados por los principios de la Psicología Comunitaria

Que dicha actividad cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión y Servicios a la Comunidad de ésta facultad.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º:** Autorizar la realización del *VI Foro de Trabajo Comunitario: "Las culturas como red de conversaciones y las relaciones con la naturaleza en circularidad y horizontalidad"* presentado por la Prof. Silvia Plaza Responsable Académica del mismo.

  
LIC. LILIAN FERRAGUT  
Subsec. Servicios a la Comunidad  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

Exp-UNC: 0031645/2011

**Artículo 2º:** Reconocer a los integrantes del *comité organizador*: Lic. Silvia Plaza como así también las Licenciadas adscriptas Cecilia Carrizo y Silvina Henin, los alumnos promocionales Magalí Tabarez, Melisa Randazzo, Andrés Fernández, Silvana Melisa Herranz, Guadalupe Rodríguez, Daiana Peinecura, Luaiza Georgina y Lucia Lewit.

**Artículo 3º:** Reconocer la participación de *los coordinadores* de los ejes temáticos del Foro: a las Mgter. Mirta Antonelli, Cecilia Carrizo y Lic. Adolfo Buffa, y con la participación de las siguientes organizaciones: Red de Saberes Prácticos en Justicia Ambiental, Cooperativa la Minga de la Ciudad de Oncativo, Organización Paren de Fumigar, Ramiro Fresneda (Movimiento Campesino de Córdoba), No al Basural de la Zona Sur, Experiencia de Mujeres de Ituzaingó, El Bastión Murguero, Callejón con Salida, Sandra Mutual (Instalaciones Urbanas), Red de Comercio Justo del Movimiento Campesino Córdoba, El Malón Vive, Colectivo de Artistas en movimiento, "Circo sin Dueño", El Telar.

**Artículo 4º:** Reconocer a la Mgter. Cecilia Carrizo como Responsable Administrativa.

**Artículo 5º:** Establecer que la actividad se realice los días viernes 21 y sábado 22 de octubre de 2011.

**Artículo 6º:** Autorizar a la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria a realizar las "**X Jornadas de Culturas Itinerantes**" dentro del marco del VI Foro de Trabajo Comunitario.

**Artículo 7º:** Autorizar el cobro de aranceles ajustado a la propuesta: Profesionales: \$ y público en general \$30,00 (Pesos treinta ), estudiantes \$ 15,00 (pesos quince), el Comité científico, el Comité organizador como así también pobladores, organizaciones comunitarias y el equipo de Cátedra de Intervención Comunitaria, serán eximidos del arancel. La inscripción y el pago de los aranceles enunciados se efectuarán en el área Económico Financiera de la Facultad o en el Banco Nación (Casa Central y sucursales) mediante depósito a la cuenta corriente N° 21300095/32.

**Artículo 8º:** Disponer la suma de \$ de 410,19 (cuatrocientos diez pesos con diez y nueve centavos) del remanente recaudado por el V Foro de Psicología Comunitaria realizado en el año 2010 y autorizado por RDN° 1041/10, que

LIC. LILIAN FERRAGUT  
Subsec. Servicios a la Comunidad  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

Exp-UNC: 0031645/2011

serán destinados a los gastos de transporte ida y vuelta en colectivo y/o tráfico de los asistentes de grupos comunitarios u organizaciones comunitarias, en las Jornadas del día 21 y 22 de octubre de 2011, para ello se deberá presentar la factura correspondiente con los detalles requeridos para su reintegro en el Área Económico Financiera.

**Artículo 9º:** La secretaría de Extensión tendrá a su cargo la compra de cotillón, librería fotocopias, difusión y certificación de las actividades según Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 10º:** Establecer que el comité científico se reserve el derecho de seleccionar las ponencias a incluir en la impresión (en soporte papel o en CD).

**Artículo 11º:** Los responsables de la actividad remitirán a la Subsecretaria de Servicios a la Comunidad el listado de los Docentes expertos que efectivamente cumplan la función de coordinadores de mesa como así también la nómina de asistentes, con número de DNI y ordenada alfabéticamente y la de los expositores con anticipación de una semana, para su certificación.

**Artículo 12º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº **1042**

Lic. LILIAN FERRAGUT  
Subsec. Servicios a la Comunidad  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA